



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Comunicado

Mejoras en el registro de la ejecución física en el Formato N° 12-B y reporte de seguimiento



La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informa que **ha implementado mejoras en el registro de la ejecución física de las inversiones, en el “Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones”, y el respectivo reporte**, con la finalidad de facilitar el seguimiento, trazabilidad y la transparencia de la información en la ejecución de inversiones, para lo cual se ha habilitado:

- El **seguimiento de la ejecución física a nivel de etapas e hitos** de obras, bienes y servicios de las diferentes modalidades de ejecución.
- La **sección de modificaciones contractuales**, para el registro de cronogramas, avance físico, adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo, entre otros.

Esta implementación regirá para las inversiones que inicien la fase de Ejecución **a partir del 30 de abril del presente año**. *Por ello, si la inversión presenta registros antes de la fecha señalada, las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) deberán continuar con el registro en la misma versión, hasta su culminación de la inversión.*

En ese sentido, **los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el público en general** tendrán acceso a la información registrada en el Formato N° 12-B, de manera amigable, a través del reporte del mismo, el cual permitirá realizar consultas y seguimiento a la ejecución de las inversiones.

- Video tutorial:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Mejoras_registro_EF_y_Reporte_Seguimiento.mp4
- Presentación:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Mejoras_registro_EF_y_Reporte_Seguimiento.pdf

Para consultas sobre las referidas mejoras, está disponible el correo electrónico: ssi@mef.gob.pe, indicando en el asunto: “Registro y Reporte de la ejecución física en el Formato N° 12-B.”

Lima, 03 de mayo de 2021

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas